

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo de 23 de octubre de 2025, que declara la antigua Prisión Provincial de Madrid —popularmente conocida como Cárcel de Carabanchel— como Lugar de Memoria Democrática, representa un hito histórico. Este reconocimiento, aunque insuficiente, coincide significativamente con el decimoséptimo aniversario del derribo de su edificio principal en 2008, un acto calificado por las organizaciones sociales como una vergonzosa pérdida de un símbolo fundamental de la represión. Levantada por el régimen franquista entre 1940 y 1944, esta cárcel fue el emblema máximo de la política penitenciaria de la dictadura y, además, un espacio de resistencia colectiva donde sufrieron cautiverio, entre otras muchísimas personas, figuras clave de la cultura, la política y el sindicalismo español como Marcelino Camacho, Julián Grimau, Nicolás Sartorius, Miguel Boyer, Enrique Múgica, Fernando Savater, Marcos Ana, Miguel Gila, Nicolás Redondo y Fernando Arrabal.

Tras el proceso de alegaciones abierto al mismo, el relato histórico incorporado al Acuerdo final reconoce ahora explícitamente que la violencia del régimen no era espontánea sino política y sistemática. Debe hacerse hincapié en la importancia de la red de apoyo formada en torno a los familiares de los presos, especialmente mujeres, y los vecinos en general. Por ello, el texto amplía, por primera vez, el foco hacia los colectivos perseguidos por su orientación sexual y las víctimas del desarrollismo desordenado impulsado por la dictadura, destacando la violencia transversal que ejercía la dictadura franquista. Asimismo, destaca el papel de la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL) en su exigencia de amnistía y derechos básicos durante la Transición, y recuerda episodios de extrema violencia institucional como el asesinato del joven anarquista Agustín Rueda Sierra, a manos de funcionarios en 1978, ejemplificando como la represión y el autoritarismo en el lugar no cesaron tras la muerte del dictador Franco.

La denuncia política se vuelve aún más imperativa al analizar los usos actuales del espacio. El texto reconoce como vestigio material el antiguo hospital penitenciario, un inmueble que hoy alberga el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE). Para las entidades memorialistas, la continuidad de esta institución de privación de libertad —donde se encierra a personas que no han cometido delito alguno— constituye una contradicción moral flagrante y una prolongación de la lógica punitiva del recinto. El CIE representa una prisión tan injusta como la histórica; por tanto, su cierre inmediato es una exigencia irrenunciable para que el edificio se integre plenamente en el proyecto.

Por todo ello, los colectivos sociales no se conforman con meras placas o los recursos digitales y puntos de señalización prometidos por la Administración General del Estado. La memoria de Carabanchel debe ser una memoria viva y transversal. Se mantiene firme la demanda de crear, en el propio solar físico, un verdadero Centro de Memoria, tal como la propia declaración de LMD establece entre las medidas de protección y difusión del bien, que funcione como espacio de documentación, estudio y divulgación de los valores democráticos frente a la dictadura. Solo así se garantizará que el recuerdo del horror penitenciario y la solidaridad tejida por las familias de los presos —principalmente mujeres— y los vecinos del barrio permanezcan como símbolos tangibles de una sociedad que no olvida a quienes lucharon por su libertad.

Teniendo en cuenta que el antiguo hospital penitenciario es reconocido como un vestigio material clave del Lugar de Memoria, ¿considera el Gobierno compatible el mantenimiento de un centro de privación de libertad en un espacio destinado al homenaje y la reparación de las víctimas? ¿Qué planes y plazos tiene el Ejecutivo para el cierre definitivo del CIE de Aluche y su plena integración en el proyecto memorial?

¿Tiene previsto el Gobierno realizar prospecciones arqueológicas sistemáticas en el solar para localizar y proteger posibles dependencias que sobrevivieron al derribo sobre rasante del año 2008?

¿Cuál es el cronograma previsto para la creación del centro memorial físico en el propio solar y qué presupuesto específico se va a destinar para que dicho espacio sirva como centro de documentación, estudio y divulgación de la represión franquista y la lucha por las libertades?

Dado que el pórtico de entrada se ubica en una parcela de futura titularidad municipal (referencia catastral 5804101VK3750D0000AH), ¿qué mecanismos de coordinación se han establecido con el Ayuntamiento para asegurar la conservación obligatoria de este hito simbólico?

¿De qué forma específica se visibilizará en el centro memorial y en los puntos de reconocimiento la historia de la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha) y el asesinato de Agustín Rueda Sierra a manos de funcionarios en 1978, como ejemplo de la continuidad de la represión durante la Transición?

¿Qué medidas concretas se adoptarán para que el futuro centro memorial reconozca la solidaridad y resistencia de las familias de los presos, particularmente de las mujeres y vecinos de Carabanchel, que fueron fundamentales en la red de apoyo contra la dictadura?

¿Se piensa contactar con los colectivos y asociaciones de víctimas del franquismo que sufrieron prisión en Carabanchel, como presxs políticxs, COPEL, insumisos o personas perseguidas por su orientación o identidad sexual, así como, en particular, con las organizaciones memorialistas que vienen trabajando desde hace muchos años por la preservación de la memoria de la cárcel de Carabanchel, al efecto de recoger sus testimonios y de contar con todas ellas a la hora de diseñar el futuro Centro de Memoria?

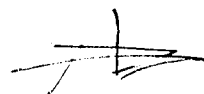
Palacio del Congreso,

02 de julio de 2026



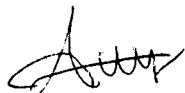
Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Alda Recas Martín

Diputada Más Madrid / GPP SUMAR



Lander Martínez Hierro

Diputado GPP Plurinacional SUMAR